AGRICOLA GAMADU SOCIEDAD ANONIMA

Guayaquil, 4 de Abril del 2.001

Señores
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CIA AGRICOLA GAMADU S.A.
Ciudad.-

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cúmpleme informar que los administradores de CIA. AGRICOLA GAMADU S.A., han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias, en la elaboración de Balances , estado de Perdidas y ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de disposición legal ante citada. Que los procedimientos aceptados son los empleados universalmente y que las cifras consignadas en el balance presentado al termino del ejercicio 2.000 reflejan la realidad de la Empresa lo que puede gozar de confiabilidad.

Declaran que es adecuada la conservación y custodia de los bienes de los socios o de la sociedad, que se encuentran bajo la responsabilidad de la Empresa. Igualmente considero que le correspondería libros de talonarios , libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan de acuerdo a las disposiciones legales.

No hay modificaciones de indicadores económicos en el presente ejercicio del 2.000

No existen comentarios que hacerse a la Junta Generales de Accionistas y no se han exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores y el desarrollo es normal.

Es todo cuánto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

Ing. Comercial Diana Ramírez E.

06 ABR. 2001

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL